

Alcobendas, 26 de abril de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra Sistemas, S.A. ("**Indra**" o la "**Sociedad**"), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía S.A. ("**Tecnocom**") formulada por Indra (la "**Oferta**"), se informa de que:

- (i) Ayer, 25 de abril de 2017, quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital necesario para atender el pago de la parte en acciones de la contraprestación de la Oferta;
- (ii) Con fecha de hoy, 26 de abril de 2017, se ha producido la liquidación de la Oferta, habiendo quedado inscrita en los registros oficiales de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus Entidades Participantes la titularidad de las nuevas acciones de Indra a favor de los accionistas de Tecnocom que han aceptado la Oferta. Esta fecha, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Explicativo de la Oferta, se considerará como fecha de canje de las acciones de Tecnocom por las nuevas acciones de Indra.
- (iii) Con fecha de hoy, 26 de abril de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que se cumplen los requisitos exigidos para la admisión a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las 12.173.056 nuevas acciones de Indra, de 0,20 euros de valor nominal cada una emitidas en virtud del referido aumento de capital;

- (iv) Está previsto que la admisión a negociación de las nuevas acciones de Indra se produzca mañana, siendo el primer día de cotización el próximo viernes, 28 de abril de 2017.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

D. Javier Lázaro Rodríguez
Director General Económico-Financiero